



Expediente: 1701/22-A6

Carátula: RODRIGUEZ JULIA DEL CARMEN C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA - OSPIA- Y

OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 11/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VENEGAS, JOSEFINA MERCEDES-PERITO CONTADOR

20213277767 - RODRIGUEZ, JULIA DEL CARMEN-ACTOR 20330502437 - QUESADA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20330502437 - SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INGENIO BELLA VISTA, -DEMANDADO

20282230403 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (OSPIA), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES Nº: 1701/22-A6



H103124697308

JUICIO:RODRIGUEZ JULIA DEL CARMEN c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA - OSPIA- Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.1701/22-A6

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en fecha 10 de octubre de 2023, se procedió a través del Sistema SAE al sorteo de perito contador, resultando desinsaculada **Josefina Mercedes Venegas** con domicilio en calle Peru 3121- Tel: 2553498 3815752644. Con lo que termina el acto dando fe de ello.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2023.

Téngase presente el sorteo practicado precedentemente. En su mérito, **notifíquese al perito desinsaculado** a fin de que en el perentorio término de **UN DÍA** comparezca por ante este juzgado y Secretaría a aceptar el cargo conferido y denunciar domicilio digital (art. 197 del CPCyC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 389 del CPCyC, supletorio al fuero.

A los fines de la notificación ordenada, adjunte el interesado la movilidad correspondiente.JRP1701/22-A6

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.